



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

SECRETARIA JUDICIAL

Fecha de Estado: 19/04/2024

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 65

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpad	Auto a Notificar	Cuaderno
05001110200020200041101	Funcionarios - Apelación de	DIANA ISABEL RODRIGUEZ PATERNI	JUEZ 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE DES	ESTADO N° _____	

FECHA: 19-04-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha VEINTTIOCHO (28) de FEBRERO de DOS MIL VEINTTICUATRO (2024) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 05001110200020200041101 seguido contra los doctores ALEJANDRO RINCÓN GALLEGO y BERTA CECILIA GALLEGO CORREA en condición de Jueces Civiles del Circuito de Apartadó, DIANA LUCÍA GONZALEZ CARO y PAULA ANDREA VELEZ SALAZAR en condición de Juezas Primeras Civiles del Circuito de Apartadó, JOHN ALEXANDER FLORES PÉREZ y WILLIAM GONZALEZ DE LA HOZ en condición de Jueces Segundos Civiles del Circuito de Apartadó, William Fernando Londoño en condición de Juez Dieciocho Civil del Circuito de Medellín, JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, y JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION queja formulada por las doctoras Diana Isabel Rodríguez Paternina, Carmen Elisa Zapata Jiménez, Cla

Fecha de Estado:

19/04/2024

NOTIFICACION POR ESTADO

No.

65

Página:

2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

11001080200020210008400 Funcionarios Unica Instanci DE OFICIO- CONSEJO SUPERIOR D EL JOSE ARIEL SEPULVEDA MARTINEZESTADO N° _____

FECHA: 19 de Abril de 2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 20 de Marzo de 2024 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020210008400 seguido contra ORLANDO DIAZ ATEHORTUA-MAGISTRADO COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLIVAR-, JOSE ARIEL SEPULVEDA MARTINEZ- MAGISTRADO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLIVAR, por queja formulada Por DE OFICIO- CONSEJO SUPERIOR DE OLA JUDICATURA SALA DISCIPLINARIA-, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó PRIMERO: DECRETAR la TERMINACION DEL PROCEDIMIENTO y, en consecuencia, el ARCHIVO DEFINITIVO de la presente actuación disciplinaria adelantada en contra de los doctores ORLANDO DE JESÚS DÍAZ ATEHORTÚA y JOSÉ ARIEL SEPULVEDA MARTÍNEZ, en su condición de Magistrados de la anterior Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo S

Fecha de Estado: 19/04/2024

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 65

Página: 3

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
11001080200020230039100	Funcionarios Unica Instanci	ANONIMO	HELIO MAURICIO MARTINEZ SANCI	ESTADO N° _____	

FECHA: 19/04/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha 2 DE ABRIL DE 2024, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020230039100, seguido contra el doctor Helio Mauricio Martínez Sánchez en calidad de Magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá, atentamente me permito notificarle que, a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.

Fecha de Estado:

19/04/2024

NOTIFICACION POR ESTADO

No.

65

Página:

4

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

13001110200020190084601 Abogados en Apelación

ORLANDO DEL CRISTO BELEÑO

JADER JOSE ORTIZ MENDEZ

ESTADO N° _____

FECHA: 19-04-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha TRES (3) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024), dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 13001110200020190084601 seguido contra el DOCTOR JADER JOSÉ ORTIZ MÉNDEZ, queja formulada por los SEÑORES EL VIA ROSA URRUTIA ARRIETA y ORLANDO DEL CRISTO BELEÑO NOYA, atentamente me permito notificarle que a través de la misma se ordenó: ... PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD de todo lo actuado a partir del trámite de notificación de la sentencia proferida el 31 de mayo de 2023, con el fin de que la primera instancia realice debidamente la notificación de la misma, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este proveído....

Fecha de Estado: 19/04/2024

NOTIFICACION POR ESTADO

No.

65

Página:

5

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

13001110200020220037501 Abogados - Apelación de Au HUGO LEON GONZALEZ NARANJO JAIRO MIGUEL DELGADO ARRIETA

ESTADO N° _____

FECHA: 19-04-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL



HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha VEINTIOCHO (28) de FEBRERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 13001110200020220037501 seguido contra los abogados JAIRO MIGUEL DELGADO ARRIETA y, MARÍA CONSUELO PAREJA SIERRA, por queja formulada por el señor HUGO LEÓN GONZÁLEZ NARANJO, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: ... PRIMERO: REVOCAR la providencia del 3 de febrero de 2023 a través de la cual la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar dispuso la terminación anticipada del procedimiento seguido al abogado JAIRO MIGUEL DELGADO ARRIETA, para que en su lugar se continúe la investigación, de conformidad con las consideraciones previamente expuestas...

SE FUIA EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL SECCION NOTIFICACIONES Y/O EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA POR EL TÉRMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM),

WILLIAM MORENO MORENO

SECRETARIO JUDICIAL

REVISÓ 
CAMILO ANTONIO DE SUZUKAWAN
REVISÓ 



Disciplina
Judicial

Secretaría Judicial

ESTADO N°

065

FECHA: 19-04-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha VEINTIOCHO (28) de FEBRERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 05001110200020200041101 seguido contra los doctores ALEJANDRO RINCÓN GALLEGO y BERTA CECILIA GALLEGO CORREA en condición de Jueces Civiles del Circuito de Apartadó, DIANA LUCÍA GONZÁLEZ CARO y PAULA ANDREA VÉLEZ SALAZAR en condición de Juezas Primeras Civiles del Circuito de Apartadó, JOHN ALEXANDER FLORES PÉREZ y WILLIAM GONZÁLEZ DE LA HOZ en condición de Jueces Segundos Civiles del Circuito de Apartadó, William Fernando Londoño en condición de Juez Dieciocho Civil del Circuito de Medellín, JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, y JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION queja formulada por las doctoras Diana Isabel Rodríguez Paternina, Carmen Elisa Zapata Jiménez, Claudia Patricia Arbeláez González, María Elena Sánchez Agudelo, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó PRIMERO: REVOCAR la decisión del 31 de julio de 2023 proferida por la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia, en la que resolvió en la que resolvió ORDENAR LA TERMINACIÓN de las diligencias adelantadas contra los doctores ALEJANDRO RINCÓN GALLEGO y BERTA CECILIA GALLEGO CORREA, Jueces Civiles del Circuito de Apartadó, DIANA LUCIA GONZALEZ CARO y PAULA ANDREA VÉLEZ SALAZAR, Juezas Primera Civil del Circuito de Apartadó, JOHN ALEXANDER FLORES PÉREZ y WILLIAM GONZÁLEZ DE LA HOZ, Jueces 2° Civiles del Circuito de Apartadó, WILLIAM FERNANDO LONDOÑO, Juez 18 Civil del Circuito de Medellín, el JUEZ 3° CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN y el JUEZ 1° CIVIL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTIÓN, al haber operado el fenómeno jurídico de la caducidad de la acción disciplinaria y en su lugar continuar con la investigación disciplinaria, según lo expuesto en esta providencia.

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a los doctores ALEJANDRO RINCÓN GALLEGO y BERTA CECILIA GALLEGO CORREA en condición de Jueces Civiles del Circuito de Apartadó, DIANA LUCÍA GONZÁLEZ CARO y PAULA ANDREA VÉLEZ SALAZAR en condición de Juezas Primeras Civiles del Circuito de Apartadó, JOHN ALEXANDER FLORES PÉREZ y WILLIAM GONZÁLEZ DE LA HOZ en condición de Jueces Segundos Civiles del Circuito de Apartadó, William Fernando Londoño en condición de Juez Dieciocho Civil del Circuito de Medellín, JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, y JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION y a las señoras quejasas Diana Isabel Rodríguez Paternina, Carmen Elisa Zapata Jiménez, Claudia Patricia Arbeláez González y María Elena Sánchez Agudelo. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,

WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL

Mariana Fernández Andrade
Revisó Mariana Fernández Andrade
Escribiente Nominada

Jhazwara Castro
Elaboró Jhazwara Faritza Castro Sanchez
Escribiente Nominada

(*) la presente publicación puede ser consultada en el microsito asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandia
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° **065**

FECHA: 19 de Abril de 2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**


HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 20 de Marzo de 2024 dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001080200020210008400 seguido contra **ORLANDO DIAZ ATEHORTUA- MAGISTRADO COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLIVAR-**, **JOSE ARIEL SEPULVEDA MARTINEZ- MAGISTRADO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLIVAR**, por queja formulada Por DE OFICIO- CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA DISCIPLINARIA-, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó « PRIMERO: DECRETAR la TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO y, en consecuencia, el ARCHIVO DEFINITIVO de la presente actuación disciplinaria adelantada en contra de los doctores ORLANDO DE JESÚS DÍAZ ATEHORTUA y JOSÉ ARIEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, en su condición de Magistrados de la anterior Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, en atención a las razones anotadas en la parte considerativa de la presente providencia».

El presente estado se publica (*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **JOSE ARIEL SEPULVEDA MARTINEZ- MAGISTRADO DE LA COMISION SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLIVAR**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente


WILLIAM MORENO MORENO
Secretario judicial


Revisó: **Laura Sofia Hernandez Meneses**
Auxiliar judicial


Elaboró: **Constanza Barrios Suarez**
Auxiliar judicial

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° **065**

FECHA: 19/04/2024

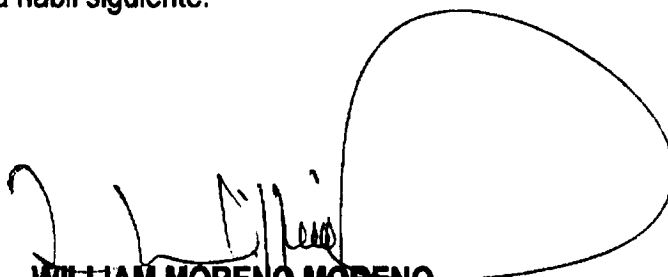
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha **2 DE ABRIL DE 2024**, dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001080200020230039100**, seguido contra el doctor **Helio Mauricio Martínez Sánchez** en calidad de Magistrado de la **Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá**, atentamente me permito notificarle que, a través del mismo se **DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019.**

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 Y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar al doctor **Helio Mauricio Martínez Sánchez** en calidad de Magistrado de la **Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bogotá**, y al apoderado de confianza doctor **Leónidas Torres Lugo**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,


WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL


Elaboró: Felipe A. Ortega Morales
Escribiente Nominado


Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente Nominado

() la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.*

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C Calle 12 No. 7 – 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co



COMISIÓN NACIONAL DE
**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° **065**

FECHA: 19-04-2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

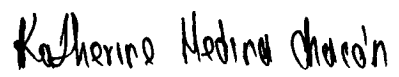
En cumplimiento de lo ordenado en **providencia** de fecha **TRES (3) de ABRIL de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **13001110200020190084601** seguido contra el **DOCTOR JADER JOSÉ ORTIZ MÉNDEZ**, queja formulada por los **SEÑORES ELVIA ROSA URRUTIA ARRIETA y ORLANDO DEL CRISTO BELEÑO NOYA**, atentamente me permito notificarle que a través de la misma se ordenó: "... **PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD** de todo lo actuado a partir del trámite de notificación de la sentencia proferida el 31 de mayo de 2023, con el fin de que la primera instancia realice debidamente la notificación de la misma, de conformidad a lo expuesto en la parte motiva de este proveído...".

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a los **DOCTORES JADER JOSÉ ORTIZ MÉNDEZ en calidad de Disciplinable, PEDRO MARIO LÓPEZ BELTRÁN como su Defensor de Oficio y FREDY ALBERTO RODRÍGUEZ MANJARREZ en condición de Apoderado de Confianza del Disciplinable**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,


WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL


Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente Nominada


Elaboró: Katherine Medina Chacón
Oficial Mayor

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial.



COMISION NACIONAL DE

**Disciplina
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° **065**

FECHA: 19-04-2024

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha **VEINTIOCHO (28) de FEBRERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **13001110200020220037501** seguido contra los abogados **JAIRO MIGUEL DELGADO ARRIETA** y **MARÍA CONSUELO PAREJA SIERRA**, por queja formulada por el señor **HUGO LEÓN GONZÁLEZ NARANJO**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: "...PRIMERO: REVOCAR la providencia del 3 de febrero de 2023 a través de la cual la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar dispuso la terminación anticipada del procedimiento seguido al abogado **JAIRO MIGUEL DELGADO ARRIETA**, para que en su lugar se continúe la investigación, de conformidad con las consideraciones previamente expuestas..."

El presente estado se publica (*) de conformidad con los artículos 120, 123, 125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a los abogados **JAIRO MIGUEL DELGADO ARRIETA** y **MARIA CONSUELO PAREJA SIERRA** en calidad de disciplinables, a la doctora **LIZETH PAOLA GUTIÉRREZ GÓMEZ** en calidad de defensora de confianza del Dr. Jairo Delgado, y al señor **HUGO LEÓN GONZÁLEZ NARANJO** en calidad de quejoso. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

Atentamente,


WILLIAM MORENO MORENO
SECRETARIO JUDICIAL


Revisó: Mariana Fernández Andrade
Escribiente Nominada


Elaboró: Jhazwara Faritza Castro Sánchez
Escribiente Nominada

(*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial www.ramajudicial.gov.co, en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones> y/o en un lugar visible de la Secretaría Judicial

Palacio de Justicia Alfonso Reyes Echandía
Bogotá D.C. Calle 12 No 7 - 65 - Piso 2
correspondencia@comisiondedisciplina.ramajudicial.gov.co